

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018

En Luque a 5 de Octubre de 2018, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por el Primer Teniente de Alcalde, Don Sergio López Rueda, por ausencia de la Sra. Alcaldesa previa Resolución de Alcaldía Número 210 de fecha 5 de octubre de 2018, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D^a. Ana María Higuera Ruiz, D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D^a. Yessica Díaz Ortiz, D^a. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, Jesús Valera Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste, D^a. Felisa Cañete Marzo, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de Julio de 2018, es aprobado por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 153 a 210 de 2018, ambas inclusive.

La Corporación, queda enterada.

3º.- Ratificación, si procede, Resolución de la Alcaldía N° 167/2018.

Por la Presidencia se expone, que por Resolución de la Alcaldía N° 167/2018, por la que se acuerda prorrogar el Contrato del Servicio de Limpieza con UNIGES-3, a partir del 1 de octubre con un incremento del 9%, lo que supone una contratación anual de 43.229,40 Euros.

La Corporación acuerda ratificar la Resolución de la Alcaldía N° 167/2018, por unanimidad, facultando a la Alcaldía para la firma de la prórroga del contrato.

4º.- Enajenación directa sobrante de vía pública a propietario colindante en C/ La Roldana.

Por la Presidencia se expone, que acordada la declaración de sobrante de vía pública de, la parcela de 229 m2 junto a la terraza del Bar del Pulio, se lleva al Pleno la venta directa a Doña Laura Marín Aguilera, en el precio de tasación de 4.625,80 euros.

La Corporación, por unanimidad de los diez miembros asistentes al acto, por tanto mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la venta directa de la parcela catastral N° 7383102UG85785, declarada sobrante de vía pública, a la única propietaria colindante, D^a. Laura Marín Aguilera, por importe de 4.625,80 Euros, precio que ha sido valorado por los Servicios Técnicos, facultando a la Sra. Alcaldesa o quien la sustituya, para la firma de la escritura de compra-venta.

5º.- Expediente Modificación Ordenanzas Fiscales.

Por la Presidencia, se propone la modificación de las Ordenanzas Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Tanatorio Municipal de Luque , incremento de IPC y Reguladora de la Tasa por Casas de Baños, Duchas, Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos, incorporación de Bono Familiar de 20 baños (35 euros) y Bono Familiar de 40 baños (65 euros), que cuentan con el Informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

El portavoz del Grupo del P.P, Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que quieren cambiar el sentido del voto manifestado en la Comisión, ya que aunque no tienen nada en contra de estas modificaciones, si quieren ser coherentes con la postura que vienen defendiendo en toda la legislatura, que es no votar a favor del expediente de modificación de ordenanzas, hasta tanto no se acuerde la supresión de la Tasa de Mantenimiento de Camino, para su Grupo es esencial que deje de aplazarse, en base a que estamos en un municipio eminentemente agrícola y esta Tasa no tiene razón de ser, si se mantiene votarán en contra.

La Presidencia contesta que, no se va a suprimir porque esta Ordenanza permite que se arreglen los caminos todos los años y estén en condiciones para recolectar la cosecha y además es una Ordenanza justa que pagan más quienes tienen más superficie y menos los que tienen menos.

La Presidencia plantea al Sr. Secretario, si al existir empate en la votación al estar cinco representantes de cada Grupo Político, si es suficiente con el voto de calidad.

El Sr. Secretario manifiesta que no, porque en este caso se requiere mayoría absoluta y es necesario obtener seis votos a favor, si se hubiera hecho uso de la delegación de voto aprobada en el Pleno anterior al modificar el Reglamento del Régimen de Sesiones Plenarias, que incluía los casos de licencia por permiso de maternidad, si sería suficiente pero no se ha comunicado esta solicitud de delegación de voto.

El portavoz del P.P., manifiesta que no quiere entrar en polémicas por esta cuestión, ya ha manifestado que están a favor de las modificaciones y así se ha dictaminado en Comisión Informativa, pero para dejar constancia de su criterio y coherencia con la postura que vienen manteniendo en esta legislatura, estarían dispuestos a apoyar las modificaciones de Ordenanzas Fiscales propuestas, si se incluye un asunto por urgencia en el que se trate la propuesta de su Grupo de suprimir la Ordenanza Fiscal de Mantenimiento de Caminos

La Presidencia, se muestra conforme.

En consecuencia, el Grupo del P.P, cambia el sentido de su voto y se obtienen 10 votos a favor de aprobar la Modificación de Ordenanzas propuestas de Tanatorio y Piscina, por lo que se aprueba inicialmente para su exposición pública por diez votos, sobre el total de once que componen la Corporación, por tanto, por mayoría absoluta legal.

6º.- Solicitud de renovación de la Concesión de la Emisora Municipal Radio Luque FM.

Por la Presidencia se expone que, según comunica la Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía, es necesario solicitar la renovación de la concesión de emisora de frecuencia modulada, con una antelación de 3 meses antes de su vencimiento que sería el 2 de marzo de 2019.

La Corporación por unanimidad de los diez miembros asistente al acto, acuerda la renovación de la Concesión de la Emisora Municipal Radio Luque FM, facultando a la Sra. Alcaldesa o quien legalmente la sustituya para que efectúa la renovación correspondiente, así como, certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 174/2002, para solicita la renovación de la Concesión según Anexo II.

7º.- Aprobación Inicial Plan Especial SUNC-7.

Por la Presidencia se expone que, presentado el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del sector Urbano No Consolidado SUNC-7, a instancia de Don Antonio Jesús Cano Vico en representación de Antonio Cano e Hijos, S.A, que cuenta con informe Técnico favorable.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior, que afecta al del Sector de Suelo Urbano No Consolidado, SUNC-7, en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística de Luque, formulado por Don Antonio Jesús Cano Vico en representación de la mercantil Antonio Cano e Hijos, S.A, y redactado por los Arquitectos Don Francisco Marín Luque y Don Alejandro Sánchez Ramos, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por plazo de un mes , mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el diario Córdoba. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Comunicar personalmente la apertura y duración del trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y en el Catastro.

CUARTO. Requerir los informes, Dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en esta fase de tramitación del Plan Especial de Reforma Interior y en los plazos que establezca su regulación específica.

QUINTO. Solicitar, durante el trámite de información pública y tras la aprobación inicial, informe a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El informe será preceptivo y se emitirá en el plazo de un mes desde la recepción del expediente completo.

8º.- Aprobación definitiva Documento de Innecesariedad de Identificación de Asentamientos Urbanísticos y de Habitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable.

Por la Presidencia se expone que, en sesión celebrada el 2 de Febrero de 2018, se aprobó el documento de Innecesariedad, habiéndose emitido Informe desfavorable por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se presenta el documento nuevamente al Pleno con las subsanaciones correspondientes, acreditando que en ámbito de la Zona de Huertas de Marbella no constituye un asentamiento urbanístico, incorporando una modificación del Plano N° 5.

Cuenta con Informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, conforme a la nueva propuesta de Texto Refundido redactado por el Equipo redactor dirigido por Don Pedro Peña Amaro.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación definitiva del referido Documento de Innecesariedad de Identificación de Asentamientos Urbanísticos y de Hábitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable.

9º.- Aceptación cesión Inmueble en C/ Algarrobo, nº 33.

Por la Presidencia se informa que, los propietarios del inmueble Nº 33 de C/ Algarrobo, fueron requeridos para ejecutar una orden de ejecución, y ante los costes que esta actuación suponía plantearon la cesión al Ayuntamiento, ya que no tienen intención de ocupar la vivienda o no les compensa los gastos a realizar, siendo la titular D^a. Rosario Baena Luque.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, pregunta sobre el uso que se va a dar a esta vivienda.

La Presidencia informa que, en principio demolerla y dejar el solar.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la cesión de la Finca Registral Nº:11774, sita en C/ Algarrobo, nº 33 de Luque, facultando a la Sra. Alcaldesa o quien legalmente la sustituya, para firmar la Escritura de cesión a favor del Ayuntamiento de Luque.

10º.- Inicio Expediente de Contratación mediante Concesión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal Pinocho.

Por la Presidencia se expone que, al haber comenzado el último año de prórroga del Contrato de la Escuela Infantil Municipal Pinocho, se propone el inicio del expediente de contratación, para que pueda estar resuelto antes de que finalice el curso 2018-2019.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación del inicio de expediente de Contratación mediante Concesión del servicio Público de la Escuela Infantil Municipal Pinocho.

11º.- Aprobación definitiva Cuenta General de 2017.

Informada La Corporación, por la Presidencia, que no se han presentado alegaciones a la aprobación inicial de la Cuenta General.

La Corporación, por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, acuerda su aprobación definitiva.

ASUNTOS URGENTES: Por el trámite de urgencia se acuerda incluir el siguiente asunto:

12º.- Moción urgente que presenta el Grupo Municipal del P.P, para Supresión de la Ordenanza Fiscal de Mantenimiento de Caminos Rurales.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que el asunto está archidebatido, pero quiere dejar constancia una vez más que es una Ordenanza innecesaria, puesto que el coste de reparaciones y mantenimiento podría aportarse del Presupuesto sin necesidad de acudir a este sistema de financiación, ya que es perfectamente asumible para la economía municipal.

Con ello, se conseguiría:

1º.- Desbloquear el rechazo de su Grupo a la modificaciones de las Ordenanzas Fiscales.

2º.- Dejar patente el rechazo absoluto de su grupo a una Tasa que no debe gravar a los agricultores, porque se penaliza a un sector que constituye la base de la economía de este municipio.

La Presidencia, da las gracias en primer lugar al Sr. Portavoz del P.P, por su disposición a permitir que la modificación de Ordenanzas Fiscales se haya podido aprobar al no haber contado el Grupo del PSOE con el voto delegado de la Sra. Alcaldesa como se aprobó con la reforma del Reglamento de Sesiones Plenarias, fallo debido a la falta de práctica en esta materia.

Pero entrando en el fondo de la propuesta de la moción del Grupo Municipal del P.P, no la pueden aceptar, porque en opinión del Grupo del PSOE, es una Tasa justa que grava en función de la propiedad, es un tema muy debatido y, la posición del PSOE es mantener la Ordenanza para que puedan financiarse cada año el mantenimiento de los caminos rurales.

Sometida a votación se obtienen cinco votos a favor y cinco en contra, contando éstos con el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que la propuesta queda rechazada.

13º.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Portavoz del P.P., se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega una actualización de la página Web del Ayuntamiento, porque es como si hubiéramos hecho la fachada, pero tiene pocas habitaciones y falta mucha información. Pues si se concibe como un servicio al ciudadano y facilitarle la vida, hay que dotarla de contenido, están las cosas básicas pero falta mucho, de ordenanzas, de información, etc..
- Sobre Registro de Solares y Edificios Ruinosos, pregunta si se está haciendo inventario, pide que se vaya avanzando en elaborar esta información. Quiere hacer en este apartado especial hincapié, en que no se puede permitir que un solar como el situado junto a la Plaza de las Fuentes, esté tanto tiempo en ese estado de provisionalidad del cercado, tiene que estar resuelto con obra, con una pared que de seguridad y estéticamente esté cuidado.
- Pregunta si se ha hecho algo para la puesta en valor de la Cruz de la Roldana.
- Ruega e insiste en el peligro que supone la tapa de alcantarilla de C/ Tras Las paredes, si es competencia de EMPROACSA, se le debe urgir que se de seguridad, pues para cualquier bicicleta es un peligro, ya hubo un incidente con un crío y puede haber más.
- Sobre el horario de la Policía Local, vuelve a pedir que se haga público el horario de servicios, porque puede dar la sensación de que no se tiene y si se paga un servicio debe publicarse el horario para poder acudir y solicitar servicios.
Es casi imposible ver a alguien con casco en las motos, se ven también motos por medio del paseo, incluso subiendo a la Cruz, da la sensación de una ciudad sin ley y, ya no es sólo un tema de multas, sino de seguridad, por lo que se debe elaborar un Plan de Seguridad, porque llevamos 2 años sin resultados efectivos.
- Pregunta si se ha revisado el equipo de sonido.
- Pregunta por contencioso de la Comunidad de Regantes de las Araguillas.
- Sobre el Albergue , si se ha resuelto la gestión del mismo después de la renuncia de quien lo venía atendiendo.
- Obras de la Escuela de Música, han tenido retrasos, se sabe cuándo va a estar operativa. Y sobre darle el nombre de , Don Antonio Cuevas, ruego que se solicitó en el anterior pleno ¿se tiene alguna idea?, si no se plantea una posible negociación sobre esta propuesta, presentarán un moción.
- Las obras del Colegio de Preescolar, se han demorado, y empieza el curso cuando todavía se estaban ejecutando.
- También el problema de la palomas en el Colegio, llega a ser preocupante desde el punto de vista sanitario, ¿Qué se ha hecho y qué se piensa hacer?
- Feria de San Bartolomé , para quien esté el año que viene, conviene hacer una reflexión, porque se convertido en un macrobotellón.
Sobre el coste de los grupos musicales, piden conocer los presupuestos presentados para la contratación de éstos.
- La Gala de la Coronación de la Reina y Damas, porqué no estaba resuelto lo del escenario y ¿porqué las quejas del guitarrista del grupo de baile no se han recogido en la transmisión del Canal Cancionero?.
- El Boletín Informativo Municipal, que se publica con motivo de la Feria, si es revista de feria debe tener cabida la participación de toda la Corporación.
- La Feria de la Tapa, qué balance se hace desde el Equipo de Gobierno, y ¿qué razón se da para que la participación de los establecimientos haya bajado el 50%? . Y también, ¿qué razón se da para que las tapas, en algunos casos , se agotaran el 2º día?
- Feria del Olivar, qué publicidad hay prevista y en alguna publicada se ha puesto bianual se debe corregir por bienal
- Ruego que se revise el estado de funcionamiento de los parque infantiles.
- ¿Cómo se hace la selección de estudiantes para las prácticas en el Ayuntamiento?. ¿Se

- les dota de equipos informáticos que funcionen bien?.
- Pregunta sobre badenes en Cruz de Marbella, para que se instalen si no se ha previsto.
- Limpieza viaria, cree que es insuficiente, pide informe de como se está haciendo.
- Centro Agropecuario de Diputación, pregunta si ha elaborado ya el Informe sobre los árboles, pues lleva ya 3 años, y va a resultar como las obras del Escorial.
- Pregunta si se ha planteado el Ayuntamiento participar en el programa de la Junta de Andalucía "Abril en Flor".
- Sobre conservación de caminos, que se ha hecho y qué se va a hacer.
- Convenio con Banda de Cornetas y Tambores, ¿qué pasa con los instrumentos?.
- Papeleras y bancos ¿cuándo se van a instalar?
- Aplicación IBI a suelo urbanizable de las Nieves, ¿se ha resuelto en el Catastro?.
- Los restos de calzada existentes en el solar de la Plaza ¿dónde se van a trasladar?

Por la Presidencia, se contesta lo siguiente:

- Sobre la página Web , es verdad que todavía falta contenido, si bien, en esto dos últimos años se ha avanzado mucho, así como en la Sede Electrónica, que permite solicitar certificados y presentar solicitudes , se continúa ampliando pero dentro de las posibilidades y recursos de que se dispone, lógicamente no tenemos las posibilidades de otros municipios más grandes.
- Inventario de solares y edificaciones ruinosas, se va trabajando en ello, pero como hay mucho trabajo de obras e informes, se va haciendo al ritmo que se puede.
- El asfaltado de C/ La Fuente y otras previstas ya está adjudicado y se van a ejecutar la semana que viene.
- El solar de la Plaza de España, se ha estado demorando por los trámites ante la Delegación de Cultura, ya se han resuelto y las obras parece que se iniciarán pronto.

El portavoz del P.P., considera que se tendría que haber cerrado el local con bloques de hormigón.

- Los restos de calzada en principio se llevarán al Museo y luego ya se verá.
- El horario de la Policía depende de las semanas como se organizar los servicios, sobre la apreciación afirmada por el portavoz del P.P., de que parece que no se hace nada, por la Presidencia se informe de que se está haciendo mucho, basta ver el número de expedientes sancionadores, informes y muchos servicios, no están parados ni de plantón, se podrán elaborar planes concretos y programas lo que se estime oportuno, pero se está trabajando y con resultados positivos.
- El Equipo de Sonido se ha revisado y preparado para la Feria.
- Obra de Escuela de Música, había materiales que no tenían en existencias y se ha demorado, pero ya se está trabajando a buen ritmo.
- Obras del Colegio, se ha demorado por el trámite requerido en la Ley de Contratos en los casos de bajas temerarias que exige unos plazos y comprobaciones que demoran la adjudicación, pero se ha resuelto la obra satisfactoriamente.
- Problema de las palomas, ellos han estado en los Colegios, pregunta al Grupo de la oposición si ellos han estado, porque se ha hecho todo lo posible por erradicar el problema, en parte se está controlando en Primaria, en Preescolar es más complejo, pero se sigue trabajando y se está intensificando la limpieza.
- Las contrataciones de las actuaciones de la Feria del Olivar, se contrataron por Junta de Gobierno en base a tres ofertas, pensaba que les había llegado la información por las actas de la Junta de gobierno, o obstante se les facilitará la información.
- La Gala de la Reina y Damas, no se olvidó el tablado, sin que como había actuaciones seguidas, se llegó a un acuerdo, se habló con la bailaora y no había problema, las quejas del guitarrista no se sabe el motivo, desde luego el Ayuntamiento no ha intervenido en TV Cancionero, si este medio ha contado algo, habrá que preguntarle a la dirección de este medio.
- La Revista de Feria, hay dos posturas distintas, y se atiende a la demanda de los vecinos y éstos piden que se haga en este formato.

- Sobre propaganda de la Feria del Olivar, está contratada y saldrá en distintos medios, lo que se haya publicado no conoce ese posible error, se comprobará.
- Las prácticas a los estudiantes se van organizando según orden de solicitud. En alguna ocasión si alguien no ha estado disponible se organiza para otra fecha.
- Sobre quejas de velocidad en motos o vehículos y necesidad de pivotes, se está estudiando, hay varias quejas.
- Convenio de Banda de Cornetas y Tambores, lo que dejaron está guardado, el estandarte se les va a pedir y se guardará todo en el archivo.
- Bancos y papeleras, ya se han comprado y se van a instalar en breve.
- Sobre el IBI de la zona urbanizable de las Nieves, se informa que según datos del Catastro a día de hoy parece que está resuelto.
- Sobre el contencioso de la Comunidad de Regantes de las Araguillas, se ha contestado a la demanda y sigue su procedimiento.
- La alcantarilla les informó EMPROACSA, que se había arreglado, lo comprobarán.
- El Albergue está parada la contratación porque hay que hacer algunas intervenciones para mantenimiento y equipamiento.
- Feria de la Tapa, habrá que sentarse y probablemente dar otro enfoque para el próximo año, los que no han querido participar, no han dado explicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:15 horas, doy fe.